

RIO GALLEGOS, 18 de Octubre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 75.189/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el Artículo 4° de la Resolución N° 073/19 el Consejo Superior convocó a elecciones de Decano y Vicedecano de la Unidad Académica Río Gallegos para el día 11 de Octubre de 2019;

QUE mediante Resolución N° 010 de fecha 15 de Octubre de 2019, la Junta Electoral proclama como Decano de la Unidad Académica Río Gallegos al Arq°. Guillermo Leonardo MELGAREJO y como Vicedecana a la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC;

QUE los nombrados conformaron la LISTA N° 1 - COLOR BORDO Y AMARILLA;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89° de la Ordenanza N° 203-CS-UNPA, obra Nota N° 1081/19 interpuesta por el Sr. Decano;

QUE lo actuado se encuadra en lo prescripto en las Resoluciones Nros. 133/02-CS-UNPA y 253/07-CS-UNPA;

QUE en la Sesión Especial del Consejo de Unidad del día de la fecha se procede a refrendar lo proclamado por la Junta Electoral, designando al Arq°. Guillermo Leonardo MELGAREJO como Decano y a la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC como Vicedecana Electos de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del día 1° de Noviembre de 2019 y por el término de CUATRO (4) años;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Arq°. Guillermo Leonardo MELGAREJO (C.U.I.L. N° 20-18224164-5) en el cargo de Decano de la Unidad Académica Río Gallegos con Dedicación Semi-exclusiva, a partir del día 1° de Noviembre de 2019 y por el término de CUATRO (4) años.-

ARTICULO 2°.- OTORGAR Licencia por Ejercicio Transitorio de otros cargos al Arq°. Guillermo Leonardo MELGAREJO (C.U.I.L. N° 20-18224164-5), en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa - Área Comunicación - Orientación Semiología de los Géneros Masivos - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Información - Especialidad Otras-Comunicación - Código Nomenclador de Disciplina (05-46-99-03-02) - Escuela de Comunicación - Instituto Ciencias del Ambiente Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) Sede UARG - Departamento Ciencias Sociales, a partir del día 1° de Noviembre de 2019 y mientras tanto se desempeñe en el cargo de Decano de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC CUIL N° (CUIL N° 23-26324404-4) en el cargo de Vicedecana de la Unidad Académica Río Gallegos con Dedicación Semi-exclusiva, a partir del día 1° de Noviembre de 2019 y por el término de CUATRO (4) años.-

ARTICULO 3°.- OTORGAR licencia por ejercicio transitorio de otros cargos a la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC CUIL N° (CUIL N° 23-26324404-4) en el cargo efectivo - 4PC-3-10032- - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Economía - Especialidad Economía - Área Economía - Orientación Macroeconomía - Código Nomenclador de Disciplina (05-42-00-02-01) - Escuela de

///

A C U E R D O

N°

501/19



//2.-

Administración y Economía – Instituto de Trabajo Economía y Territorio (ITET) Sede UARG – Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1º de Noviembre de 2019 y hasta tanto se desempeñe en el cargo de Vicedecana de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado A-0002-002-000-000-11-16-00-00-01-00-3-4.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Decanato, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a los interesados), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Ing. Hugo Santos Rojas
Rector
UNPA